CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA

Informe de libertad de expresión en el Perú

Enero 2025

Agresiones contra periodistas y medios de comunicación

- **Caso asesinato de periodista:** el periodista Gastón Medina fue asesinado a balazos en la región Ica. Propietario y director de Cadena Sur TV, recientemente había denunciado irregularidades en el Gobierno Regional de Ica y en la municipalidad y la actividad de extorsionadores. El año pasado, la sede de Cadena Sur TV fue atacada con explosivos.

- **Caso contrarreforma del IRTP:** a través de un decreto supremo, el gobierno de Dina Boluarte eliminó las dos principales instancias de gobierno corporativo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), la matriz de TVPerú y Radio Nacional. En el nuevo reglamento del medio de comunicación público, desaparecieron el consejo directivo y la presidencia ejecutiva. El nuevo reglamento del IRTP los reemplaza con una "jefatura". Asimismo, suma una serie de nuevas direcciones técnicas, entre ellas una de medios digitales.

- **Caso Samir Villaverde:** el Ministerio Público abrió una investigación contra los periodistas Rosana Cueva, directora periodística de América Televisión y Canal N, Eduardo Quispe y Beto Ortiz, por tráfico ilegal de datos personales y organización criminal, tras una denuncia interpuesta por Zamir Villaverde, quien purgó prisión por asalto y que ahora es acusado por la Fiscalía de ser un operador de presuntos actos de corrupción ocurridos durante el gobierno de Pedro Castillo. Según el documento que abre el proceso, los periodistas habrían pagado a la colaboradora eficaz Karelim López para acceder a fuentes de información. En noviembre del año pasado, Villaverde exigió el retiro de contenido periodístico de los archivos de los medios de comunicación donde laboran los periodistas a través de diversas formas de amedrentamiento, incluyendo el envío de cartas intimidatorias con sus registros de propiedades y récord crediticio.

- **Caso Alejandro Soto:** el congresista Alejandro Soto anunció que querellará al periodista Bruno Amoretti, del semanario *Hildebrandt en sus trece*, por el delito de "falsedad genérica" por revelar conversaciones de WhatsApp que supuestamente serían falsas. El periodista había publicado una investigación sobre una presunta red de prostitución en el Congreso.

- **Caso César Acuña:** varios periodistas fueron agredidos físicamente cuando cubrían la llegada de César Acuña, gobernador de la región La Libertad, a la ciudad de Iquitos. Personal de seguridad de Alianza para el Progreso, partido de Acuña, intentó evitar que los reporteros le hicieran preguntas a través de empujones y golpes, lo que terminó dañando algunos equipos de trabajo.

- **Caso La Resistencia (y otros):** El Ministerio Público abrió una investigación por los presuntos delitos de acoso y coacción cometidos por integrantes de los grupos radicales autodenominados 'La Resistencia', 'Los Combatientes' y 'Los Patriotas', que en los últimos años han hostigado, perseguido y atacado verbalmente a periodistas como Rosa

María Palacios, Gustavo Gorriti, Paola Ugaz, entre otros funcionarios públicos y defensores de derechos humanos.

- **Caso María Maricón:** El Ministerio de Cultura rechazó la obra de teatro María Maricón, realizada por estudiantes de artes escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). En un comunicado, señaló que la obra "atenta contra la fe católica". Asimismo, anunció que "se encuentra evaluando las medidas correctivas pertinentes". El partido político Renovación Popular, con presencia en el Congreso y cuya presidencia ostenta el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, también condenó la obra. La propia PUCP censuró la obra al suspender el 24 Festival Saliendo de la Caja, promovido por la Facultad de Artes Escénicas de la universidad. En María Maricón, la Virgen María es representada por un hombre.

Posición institucional

El Consejo de la Prensa Peruana condena el asesinato del periodista Gastón Medina y exige a las autoridades que investiguen el caso para identificar a los responsables, y determinar si el atentado está relacionado a su labor informativa. Esta institución ha mencionado en numerosas oportunidades que el crecimiento de las economías ilegales representa una seria amenaza a la seguridad de periodistas.

Por otro lado, esta organización toma como una contrarreforma la eliminación de las dos principales instancias de gobierno corporativo del IRTP: el consejo directivo y la presidencia ejecutiva. El esquema anterior ayudaba a proteger al presidente pjecutivo de las presiones del Estado y del gobierno de turno. Asimismo, obligaba al IRTP a manejarse mediante mínimos consensos y democracia interna. Ahora, entre la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura y la nueva jefatura del canal, no existen contrapesos ni balances. Ello resulta muy preocupante, sobre todo considerando que esta organización ha dado a conocer presiones políticas y censura dentro del canal que, en teoría, es de todos los peruanos, no del gobierno.

En cuanto a la denuncia de Zamir Villaverde contra los periodistas Rosana Cueva, Eduardo Quispe y Beto Ortiz, ésta parece ser una represalia por las investigaciones realizadas, las mismas que el propio Villaverde pidió retirar de diversos medios de comunicación. Aunque cualquier ciudadano puede ser materia de investigación, la denuncia por organización criminal puede implicar el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los periodistas, lo que permitiría al Estado acceder a fuentes de información anónimas, una garantía que los reporteros conceden a sus fuentes a cambio de información de interés público. Por este motivo, el Consejo de la Prensa Peruana solicita al Ministerio Público que excluya a los periodistas de la investigación.

Por otro lado, el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, continúa con su condenable estrategia de perseguir judicialmente a periodistas que investigan sus actividades. Soto ya ha amenazado con denunciar a más periodistas.

Esta organización le da la bienvenida a la apertura de una investigación contra acosadores y atacantes de periodistas, agrupados en organizaciones civiles radicales, por parte del Ministerio Público. Es, sin embargo, muy tardía: la no actuación en momentos álgidos ha permitido no sólo la impunidad, sino la formación de otros grupos, a sabiendas de que no serán perseguidos por la ley.

En cuanto al arte, varias veces ya el gobierno de Dina Boluarte, y otras instituciones del Estado –como el Congreso, municipalidades y la Policía– se han opuesto, han criticado o intentado censurar manifestaciones artísticas, entre ellas artes plásticas, cine, escultura, caricaturas, y ahora teatro, especialmente aquellas que retratan a funcionarios públicos y sus actividades, como oportunamente ya ha denunciado el Consejo de la Prensa Peruana.

Los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana están sujetos al Tribunal de Ética de esta organización. Cualquier ciudadano puede acceder a éste a través de tribunaldeetica.org.